PODER LEGISLATIVO

Congreso de la Nación

Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01/2022, AL CONTRATO N° 04/2022 DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS VEHICULOS DE LA CONADERNA.

Entre la **Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (CONADERNA)**, domiciliada en 14 de Mayo esq. Avda. República, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **SENADOR JUAN EUDES AFARA MACIEL** con Cédula de Identidad N° 652.236, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **AUTOMOTOR S.A.**, representada para este acto por el señor **RUBEN DARIO VALENZUELA (AUTOMOTOR S.A.)**, con Cédula de Identidad N° 1.072.971, domiciliada en la Avda. Avda. Artigas N° 1921, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR; de común acuerdo convienen en suscribir el presente convenio Modificatorio al Contrato N° 04/2022, suscrito en fecha 18 de agosto de 2022, correspondiente al MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA CONADERNA, y deciden modificar la cláusula N° 6 del contrato, extendiendo el plazo, quedando establecida como sigue:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo y hasta el 30 de junio de 2023.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATANTE Y EL CONRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante debidamente autorizado, firman el presente Convenio Modificatorio en dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en Asunción del Paraguay, a los 21 días del mes de noviembre del año 2022.

CONGRESO NACIONAL
COMISIÓN NAC. DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

JUAN EUDES AFARA MACIEL
CONTRATANTE

Rubén Valenzuela
Apoderado
Automotor

RUBEN DARIO VALENZUELA
CONTRATISTA